08/07/2020 82 Fecha de Estado: NOTIFICACION POR ESTADO No.

**Numero Expediente** Clase de Proceso Nombre del Ouerellante Auto a Notificar Cuaderno Nombre del Inculpado

> REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL

050011102000201501661 Abogados en Apelación MAYRA ALEJANDRA FRANCO GALL PAULA ANDREA ORTIZ VELEZ

PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA OBJETO DE APELACIÓN, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA DEL 31 DE ENERO DEL 2018, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y MULTA DE UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE A LA ABOGADA PAULA ANDREA ORTÍZ VÉLEZ, COMO AUTORA RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN ELARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA PAULA ANDREA ORTIZ VELEZ, POR QUEJA DE MAYRA ALEJANDRA FRANCO GALLEGO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CAMILO MONTOYA REYES. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.

110010102000201501766 Funcionarios Unica Instanci DE OFICIO - TRIBUNAL SUPERIOR

MIGUEL ANTONIO DIAZ PALACIOS PROVIDENCIA DE FECHA DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EN FAVOR DEL DOCTOR MIGUEL ANTONIO DÍAZ PALACIOS EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DE DESCONGESTIÓN DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA -CAQUETÁ, INVOCÁNDOSE PARA ELLO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DEL 2002, DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA

Fecha de Estado:	08/07/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No.	82

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	lante Nombre del Inculpado Auto a Notificar		Cuaderno
				PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTEL FUNCIONARIO MIGUEL ANTONIO DÍAZ PALACIOS MAGISTRADO DE DESCONGESTIÓN DE LA SALA PENAL I TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA CAQUETÁ, POR QUEJA DE OFICIO - TRIBUNAL SUPERIOR FLORENCIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. PEI ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA I ESTADO N°. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.	S - DEL IA - DE DRO
110011102000201505134	Abogados en Apelación	CARMEN ELISA ATEHORTUA RUEDA	MIREYA RAMIREZ PULIDO	PROVIDENCIA DE FECHA 25 JUNIO 2020, QUE RESOLV PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 MARZO DE 2017 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES, A LA ABOGADA MIREYA RAMÍREZ PULIDO INCURRIR EN LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 9 INCURRIR EN LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 9 INCURRIR EN LA FALTA DESCRITA CONTEMPLADA EN LITERAL C) DEL ARTÍCULO 34 EJUSDEM, CONFORME A INCONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTILA ABOGADA MIREYA RAMIREZ PULIDO, POR QUEJA CARMEN ELISA ATEHORTUA RUEDA, SIENDO MAGISTRA PONENTE DR. CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA INCONTILA DE CAMILO MONTOYA REYES.	DE ARIA  EL (6) POR DEL DE EL LAS ITA ITRA DE ADO
110011102000201704786	Abogados en Consulta	FREDY ALONSO IBAÑEZ BELLO	JORGE IVAN TABARES GIRALDO	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE MAYO DE DOS EVEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. REVOCAR EL FAI PROFERIDO EL 29 DE ENERO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONS SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, SANCIONÓ OSUPENSIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL POR EL TÉRMINO CUATRO (4) MESES AL ABOGADO JORGE IVÁN TABAR	LLO , LA EEJO CON ) DE

	Fecha de Estado: 08/07/2020		08/07/2020	NOTIFICACIO	N POR ESTADO	No.	82	
Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombro	e del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a	Notificar		Cuaderno
170011102000201500528	Abogados en Apelación	COMPULSA DE	E COPIAS- JUZGADO	FULBERTO JOSE SIERRA CONTRERA	GIRALDO, AL DECLARA LA FALTA ESTABLECIE DE LA LEY 1123 DE 2 LUGAR, ABSOLVERLO E LAS RAZONES CONSIG PROVIDENCIA. DENTRO EL ABOGADO JORGE E FREDY ALONSO IBAÑEZ DR. FIDALGO JAVIER E ESTADO N°. 82 DE HOY PROVIDENCIA DE FECH RESOLVIÓ: PRIMERO. C 22 DE FEBRERO DE DISCIPLINARIA SECCIE RESOLVIÓ SANCIONAR CONTRERAS CON SU PROFESIÓN POR EL TÉR DOS (2) S.M.L.M.V. PA RESPONSABLE DE LA NUMERAL 1 DE LA LEY CONFORME A LAS CONSIDERACIONES DE DISCIPLINARIO CONTR CONTRERAS, POR QUE PRIMERO PROMISCUO BOYACA, SIENDO MA CANO DIOSA, SE NOTI JULIO DE 2020.	DA EN EL 2007, A TÍ DE LOS RI NADAS EN D DEL PRO VAN TABA Z BELLO, S ESTUPIÑÁN 08 DE JULI IA MARZO ONFIRMAI 2017, PO ONAL CAO SPENSIÓN EMINO DE O IRA LA ÉI FALTA PI Z 1123 DE 2 S RAZON ESTA SEN A EL ABO JA DE COM MUNICII AGISTRADO	NUMERAL TULO DE EFERIDOS N LA PART DCESO DIS ARES GIRA IENDO MA N CARVAJA O DE 2020.  ONCE DE I R LA SENTI R LA SA LDAS, M GADO FUL EN EL CUATRO (4 POCA DE REVISTA I 2007, EN M NES EXP TENCIA. D GADO FUL MPULSA D PAL DE D PONENT	DOLO, PARA EN SU CARGOS, CONFORME TE MOTIVA DE ESTA SCIPLINARIO CONTRA ALDO, POR QUEJA DE AGISTRADO PONENTE: AL, SE NOTIFICA POR  DOS MIL VEINTE, QUE ENCIA PROFERIDA EL LA JURISDICCIONAL EDIANTE LA CUAL BERTO JOSÉ SIERRA EJERCICIO DE LA DIMESES Y MULTA DE LOS HECHOS COMO EN EL ARTÍCULO 37 ODALIDAD CULPOSA, PUESTAS EN LAS DENTRO DEL PROCESO LBERTO JOSE SIERRA E COPIAS - JUZGADO PUERTO BOYACA - TE: CARLOS MARIO
200011102000201600301	Abogados en Apelación	DE OFICIO - Л	UZGADO 1 PENAL DEL	ALEX BREITHE IMBRECTH BALA	PROVIDENCIA DE FECH PRIMERO. MODIFICAR DICTADA EN ABRIL 10	LA SEN	TENCIA D	DICTADA SENTENCIA

	Fecha de Est	tado: 08/07/2020	NOTIFICACION I	POR ESTADO No. 82
Numero Expediente	pediente Clase de Proceso Nombre del Querellante		Nombre del Inculpado	Auto a Notificar

DEL CESAR, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE 6 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA A LA DEBIDA DILIGENCIA PROFESIONAL EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, PARA EN SU LUGAR: ABSOLVER AL ABOGADO INVESTIGADO DE LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, PERO ÚNICAMENTE RESPECTO DE SU INASISTENCIA A LAS AUDIENCIAS DEL 28 DE AGOSTO DE 2015, 2 DE MARZO Y 1 DE AGOSTO DE 2016. MODIFICAR EL QUANTUM DE LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN A 3 MESES. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA MATERIA DE APELACIÓN.

DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Cuaderno

250001102000201600544 Abogados en Apelación LUZ NELLY FORERO SANCHEZ ADOLFO TORRES GUTIERREZ

PROVIDENCIA DE FECHA DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 17 DE MARZO DE 2020, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO ADOLFO TORRES GUTIÉRREZ, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE HABER INCURRIDO EN LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 1123 DE 2007 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 14 Y ARTÍCULO 29 NUMERAL 1 IBIDEM, CONDUCTA CALIFICADA A TÍTULO DE DOLO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ADOLFO TORRES GUTIERREZ, POR QUEJA DE LUZ NELLY FORERO SANCHEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO Nº. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.

	Fecha de	Estado: 08/07/2020	NOTIFICACIO	N POR ESTADO No. 82	
Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
730011102000201600106	Abogados en Apelación	MARIA DENIS VARON GARCIA	RICARDO ARTURO VELANDIA TAM	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DOS VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, DESDE EL AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DE FECHA 2 FEBRERO DE 2016, MANTENIENDO LAS PRUEBAS RECAUDADE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CON EL ABOGADO RICARDO ARTURO VELANDIA TAMAYO, QUEJA DE MARIA DENIS VARON GARCIA, SIENDO VEINTE (20 FEBRERO DOS MIL VEINTE (2020), SE NOTIFICA POR ESTADO 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.	LA DE 2 DE DAS, A DE VTRA POR D) DE
730011102000201600927	Abogados en Apelación	PEDRO CRISTO FUENTES GONZALE	EZ JAVIER ALBEIRO HERNANDEZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE JUNIO DE 2017, POR LA S JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL LA JUDICATURA DE TOLIMA, MEDIANTE LA CUAL SE IME SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL EL TÉRMINO DE CINCO (5) MESES AL ABOGADO JAVIER ALBI HERNÁNDEZ JARAMILLO AL ENCONTRARLO RESPONSABLE LA FALTA CONSAGRADA EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULDE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, POR INCUMPLI DEBER CONSAGRADO EN EL NUMERAL 11º DEL ARTÍCULO DEL ESTATUTO DEL ABOGADO, CONFORME A LAS RAZO EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENTEN DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOG JAVIER ALBEIRO HERNANDEZ JARAMILLO, POR QUEJA DE PECRISTO FUENTES GONZALEZ, SIENDO MAGISTRADO PONE DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA ESTADO N°. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.	R, LA GALA L DE PUSO POR EIRO E DE LO 36 R EL O 28 DNES UCIA. GADO EDRO NTE:
760011102000201601506	Abogados en Apelación	RUBEN DARIO RESTREPO RIVERA	POSADA POSADA OCTAVIO	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE MAYO DE DOS VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR	

Fecha de Estado: 08/07/2020 NOTIFICACION POR ESTADO No. 82

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, DEL 28 DE AGOSTO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SANCIONAR AL ABOGADO OCTAVIO POSADA POSADA CON CENSURA, POR INCURRIR EN LA FALTA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 2 DE LA LEY 1123 DE 2007, Y EN SU LUGAR ABSOLVERLO DEL CARGO FORMULADO, EN CONSIDERACIÓN A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO OCTAVIO POSADA POSADA, POR QUEJA DE RUBEN DARIO RESTREPO RIVERA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 82 DE HOY 08 DE JULIO DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

**REALIZO:** 

LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

**REVISO:** 

PAULA CARRILLO CASTANO